



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tño.: 98 556 32 58
e-mail: atletica@avilesina.com



El presente reglamento afecta a la sección de Atletismo de la Asociación Atlética Avilesina, y sobre este reglamento prevalecerá el Reglamento General de Orden Interno de la Asociación Atlética Avilesina

Formar parte de la Asociación Atlética Avilesina da derecho a una amplia gama de beneficios, variables en función del nivel de resultados y sujetos a diversas condiciones y limitaciones. Este documento reúne y detalla todo ello. En caso de duda sobre algún punto de este reglamento, pueden remitirse consultas a atletica@avilesina.com

Las actividades de la sección de Atletismo de la Asociación Atlética Avilesina se dividen en :

ESCUELA DE ATLETISMO (Hasta categoría sub12)
BIKILA ATLÉTICA (desde categoría sub14 en adelante)

ESCUELA DE ATLETISMO

La Asociación Atlética Avilesina gestiona directamente una escuela de atletismo en el Estadio de Atletismo Yago Lamela . El objetivo principal de nuestra escuela de Atletismo es potenciar el atletismo de base.

Mediante su introducción al atletismo, iniciación, perfeccionamiento y promoción entre los niños y niñas, utilizando el deporte como herramienta de formación y educación. La escuela propia del Club cuenta con una media de 100 jóvenes deportistas desde la categoría prebenjamín a la categoría infantil divididos en distintos grupos y adaptados éstos a los distintos niveles de aprendizaje.

Se establecen una unos objetivos técnicos, físicos, pedagógicos, psicológicos, formativos y lúdicos establecidos por edades y especialidades que todos deben respetar y acatar-

Todos los alumnos deben pasar por el sistema de formación. Los criterios de formación y la progresión metodológica la estable la dirección Técnica compuesta por entrenadores con la máxima titulación: Entrenadores Nacionales y con Homologación a Técnicos Deportivos Superiores Durante los entrenamientos, los alumnos practicarán todas las especialidades atléticas, con diferentes metodologías dependiendo de su edad, prestando especial atención a:

- El aprendizaje de la técnica de carrera
- El calentamiento, como parte imprescindible de cualquier entrenamiento, especialmente para evitar lesiones.
- Los juegos atléticos, los juegos de cohesión, cooperación e integración

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de nuestra relación comercial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.avilesina.com>

REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tfno.: 98 556 32 53
e-mail: atletica@avilesina.com



- El aprendizaje técnico correcto de las diferentes disciplinas, como base imprescindible para una correcta progresión.
- Un diseño adecuado tanto de los diferentes ejercicios como de las sesiones de entrenamiento, para minimizar el riesgo de sobrecargas y lesiones.
- Las actividades se desarrollan en un ambiente lúdico, con actividades y juegos adaptados a la edad y que eviten la monotonía y el consiguiente abandono prematuro de la actividad.

A QUIEN VA DIRIGIDO

ESCUELA AVILESINA ATLETISMO

TEMPORADA 2023-2024 –Niños Y niñas nacidos desde 2018 en adelante

Nuevas incorporaciones Matrícula 30€

Cuota Anual 220€ (socios familiares 190€)

Segundo hermano o más (menores de 18 años)- 25% de descuento en la cuota de menor coste.

LA MATRÍCULA INCLUYE

- Posibilidad de participar en las actividades sociales del club
- Licencia escolar: para competir a nivel escolar.
- Seguro escolar: el estipulado por la licencia escolar
- Descuentos en las entidades colaboradoras del club.
- Acceso a la pista de atletismo Yago Lamela.
- Gestión de competiciones (provinciales, autonómicos).

LA MATRICULA NO INCLUYE:

- Licencia Federativa
- Ropa del club

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de nuestra relación comercial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.avilesina.com>

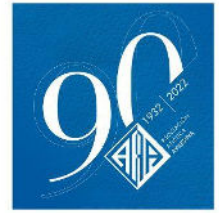
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tfno.: 98 556 32 58
e-mail: atletica@avilesina.com



HORARIOS GENERALES DE GRUPOS:

ESCUELA DE ATLETISMO:

Mini benjamín, Sub10 (benjamín) y Sub12 (Alevín)... 17,30/ 19'00 1 monitor (ó 2 Según número de niños)

Grupos de Lunes miércoles y viernes ó Martes Jueves y Viernes

Sub 14 (Infantil) y sub16 (Cadete).....19'00 a 20'30. (estos horarios son orientativos según la organización de cada grupo)

Grupos de Lunes miércoles y viernes o martes, jueves y viernes

Sub 18 (Juvenil), Sub 20 (junior), sub 22(promesa) y senior.19,00 a 21'00

Se trabajará según los días acordados con los entrenadores

A) CUESTIONES GENERALES

Los atletas de AAA entrenaran con un entrenador designado del Cuadro Tecnico de la Asociación.

- 1) Los atletas de la Asociación Atlética Avilesina deberán entrenar con el técnico que se le asigne en las categorías hasta juveniles salvo aceptación por parte del comité directivo y técnico de Junior en adelante.

Los atletas de los Equipos de Competición tienen la obligación de asistir a las competiciones que sean convocados

- 2) Serán técnicos de la Asociación Atlética Avilesina aquellos que la dirección del club nombre, y serán los únicos autorizados a utilizar el nombre de la Asociación Atlética Avilesina, así como a utilizar el material deportivo del club, pases de pista, etc...

Todos los técnicos

Los entrenadores designados por la Asociación Atlética Avilesina entrenarán al grupo que se le asigne y deberá asumir la responsabilidad de enseñar la formación física / técnica durante la temporada en curso en base a los criterios comunes que tenemos como Escuela, Academia y Equipo de Competición. Será también parte de su trabajo el coordinar junto con el resto de los entrenadores de la planificación, al

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de nuestra relación comercial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.avilesina.com>

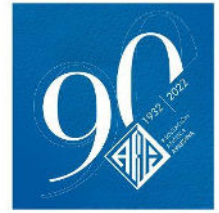
REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tño.: 98 556 32 53
e-mail: atletica@avilesina.com



principio de temporada y durante la misma, así como la asistencia a todas las competiciones donde compitan sus atletas y a las organizaciones de la sección, así como inculcar en sus atletas los valores deportivos del club:

- Respeto
- Educación
- Esfuerzo
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad y solidaridad
- Honestidad
- Humildad
- Juego limpio

3) Además de lo dispuesto en este reglamento, existen otros beneficios a disposición de los atletas del club, detallados en nuestra página Web: <http://www.avilesina.com>

4) En la inscripción de cualquier prueba, incluidas todas las carreras populares y de Cross, hay que hacer constar que se pertenece a la Asociación Atlética Avilesina, salvo en las competiciones escolares en las que se inscribirán con el nombre del colegio.

5) Para mejor control del club y para poder aparecer en nuestra página Web recomendamos que siempre que se compita fuera del principado de Asturias en pruebas que no sean campeonatos nacionales, se comunique el resultado al correo atletica@avilesina.com

6) Al inicio de la temporada los atletas deberán ser rellenada la ficha de inscripción que será facilitada por el club con sus datos personales. Los/las atletas deben notificar de inmediato cualquier cambio en sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo postal y electrónico) o de entrenador, si se da el caso, a la oficina del club y a la Dirección Técnica (mismo e-mail del punto 3)



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tfno.: 98 556 32 58
e-mail: atletica@avilesina.com



B) MATERIAL DEPORTIVO

7) Se recuerda a todos/as los/as atletas la obligatoriedad de vestir únicamente el uniforme del club en cualquier clase de prueba, ya sea un control, una popular, etc., tanto durante el calentamiento como durante la competición y la entrega de premios, en su caso.

8) Colocación del dorsal: es **IMPRESINDIBLE** colocarlo sin que tape ningún texto o símbolo: escudo y nombre de la Asociación Atlética Avilesina o patrocinadores.

8) Cuando el presupuesto lo permita la Asociación Atlética Avilesina establecerá una selección de atletas que por su rendimiento y méritos reciben prendas adicionales y otros elementos de material deportivo, considerados beca, cuya utilización está sujeta a las siguientes pautas de obligado cumplimiento:

- Todo el material recibido podrá usarse libremente en entrenamientos, viajes, concentraciones, etc., debiendo vestir exclusivamente el uniforme oficial del club en las competiciones, calentamiento de éstas y recogida de premios, en su caso.

- El material extra recibido es intransferible, no pudiéndose regalar, prestar, cambiar, etc. a otros atletas del club y menos a atletas de otros clubes.

El incumplimiento de esta norma puede acarrear, además de las sanciones del artículo anterior, la no adjudicación de este material extra en temporadas sucesivas.

9) Los atletas que deseen llevar publicidad propia deberán ajustarse a la normativa al respecto de la RFEA y nunca ser competencia de nuestros patrocinadores. Y antes de lucirla deberá comunicárselo al club y mostrar la equipación con la publicidad para aprobarla.

10) El club intentará atender, en la medida de sus posibilidades, las necesidades de equipamiento deportivo (artefactos de lanzamientos, pértigas, etc.) que sean planteadas por los/las atletas del club o sus entrenadores.

C) VIAJES

11) En las condiciones que se indican más adelante, el Club correrá con el 100 % de los gastos de viaje y estancia en pensión completa de los participantes con mínima en Campeonatos de España. Aquellos/as repescados/as (sin mínima oficial de la RFEA) que se clasifiquen mejor que penúltimos, el club se hará cargo del 70% del gasto del viaje y manutención y cada atleta el 30% restante. En caso contrario el atleta se hará cargo del 50% del viaje

LA INSCRIPCIÓN SIN MÍNIMA SE HARÁ A INSTANCIAS DEL/DE LA INTERESADO/A.

En caso de ausencia injustificada a convocatoria de campeonato de clubes provincial o nacional se perderá el derecho a la asistencia subvencionada a su respectivo campeonato de España individual.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de nuestra relación comercial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.avilesina.com>

REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tfno.: 98 556 32 53
e-mail: atletica@avilesina.com



12) En los campeonatos nacionales de clubes el club será quien, mediante deliberación técnica del presidente del club, responsable de la sección y el Directo Técnico, decidirá si se acude al mismo, no suponiendo la clasificación deportiva al mismo condición obligatoria para el club concurrir al mismo, siendo el club quien organizará y costeará el viaje y la estancia en pensión completa. Aquellos atletas que por causas de fuerza mayor debidamente justificada no puedan adaptarse al plan de viaje establecido, deberán pedir autorización a la Comisión Técnica y acordar un plan de viaje alternativo, así como la ayuda a conceder en su caso, si procede.

13) Cuando se forme parte de la expedición del club y el/la atleta decida voluntariamente cambiar con poca antelación o sobre la marcha su plan de viaje le será repercutidos al/ a la atleta causante el coste de los servicios contratados que resulte imposible anular (alojamiento, cenas, comidas, desayunos, billetes). Si por dicho cambio voluntario el/la atleta incurre además en otros gastos, estos correrán por su cuenta.

14) Los atletas no residentes en Asturias se desplazarán en autobús o en tren a la localidad donde se celebre la competición. Los viajes en avión se autorizarán por la Comisión Técnica en casos excepcionales, para desplazamientos largos, y el precio de los billetes, obtenidos por la oficina del club o por el atleta, será pactado antes de adquirirlos.

15) Solo se abonarán gastos de desplazamiento en vehículo particular mediante autorización previa de la Comisión Técnica. La liquidación del kilometraje se hará a 0,14 cts./km.. No se pagarán taxis salvo autorización previa en casos justificados.

16) Se establecen las siguientes cantidades máximas para manutención en desplazamientos individuales: Comidas: 14 euros; Cenas: 14 euros; Desayunos: 6 euros.

17) De todos los gastos, billetes, peajes, comidas, combustible, etc. será necesario presentar justificantes originales a la hora de la liquidación con los datos de la Asociación Atlética Avilesina

18) Desplazamiento de entrenadores a Ctos. de España y ligas nacionales: En los Cptos. de España en los que el club tenga 8 o menos participantes, el club designará un entrenador como oficial de la expedición. Entre ocho y 16 atletas participantes, se designarán dos entrenadores.

A partir de 12 atletas, se designará un directivo como jefe de Expedición. A partir de 16 atletas participantes, se designarán tres entrenadores.

Se procurará que haya un turno rotativo entre los entrenadores, al tiempo que se procurará atender al criterio de que en cada campeonato o jornada de clubes los entrenadores designados sean aquellos que más atletas tengan en competición o realicen aquellas pruebas que requieran una mayor atención técnica.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de nuestra relación comercial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.avilesina.com>

REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Nº 765, SECCIÓN SEGUNDA 17/03/2002- REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES AYTO. DE AVILES Nº 32/04 FECHA 06/09/2004 NIF: G33073917



Asociación Atlética Avilesina

FUNDADA EN 1932

Apartado de Correos 179
Plaza Donantes de Sangre Nº 2 Of. 11, 33401 AVILÉS
Tfno.: 98 556 32 58
e-mail: atletica@avilesina.com



Los entrenadores que tengan interés en asistir deben dirigirse con la mayor antelación posible a la dirección técnica del club.

Los entrenadores que se desplacen con los equipos vendrán obligados a realizar un sucinto informe técnico de la actuación de los atletas participantes (cuando viajen varios entrenadores se repartirán los informes).

Los entrenadores que viajen por cuenta del club deberán ir adecuadamente vestidos e identificados.

D) NORMAS DE COMPORTAMIENTO

19) El presente reglamento complementa el Reglamento de Régimen Interno general de la Asociación Atlética Avilesina

20) Queda terminantemente prohibido el uso de terminales móviles durante los entrenamientos salvo autorización expresa del entrenador, así como el uso de cámaras fotográficas, equipos de grabación de videos etc..., siendo motivo de expulsión del entrenamiento no atender esta prohibición.

21) mantener el correcto estado de las instalaciones y del material será obligación para todos los deportistas y entrenadores de la Asociación Atlética Avilesina.

22) El acceso a las pistas de atletismo se realizará con la tarjeta de la FDM facilitada por la misma, y cuyo número deberá ser comunicado al club para su vinculación a la Atlética Avilesina.

23) Los espacios cedidos por la FDM serán de uso exclusivo para miembros de la Asociación Atlética Avilesina, siendo imprescindible la autorización por parte del club para disponer de llave de las jaulas, cuartos etc...

24) Cualquier agresión, insulto grave o incidente será tratado por la comisión delegada que nombre el club según indica el Reglamento de régimen interno de la AAA, siendo imprescindible guardar el decoro debido, respeto a los compañeros, entrenadores y demás miembros del club, así como con miembros de otros clubes y personal de la FDM.

25) Cualquier caso de Dopaje significa la expulsión inmediata del club, perdiendo todos los derechos a que son acreedores tanto deportistas como entrenadores